



TRANSPARENCIA URGENTE

ORD.: 014968 *17.12.2015

ANT.: CAS 3681930

MAT.: Comunica que no es posible entregar información solicitada por motivos que indica

OPPA 665

SANTIAGO,

A : SR. JERSON MATIAS VASQUEZ ZEBALLOS

DE : EUGENIA VIDAL PERALTA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO (S)

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: "*estimados, junto con saludar, solicito la siguiente información: resoluciones de incorporación, destinación y bajas con el correspondiente estado del vehículo y su respectiva documentación que lo respalde (Contrato, factura, decreto o resolución, según corresponda):*

- Comodato.
- Arriendo.
- Si es de propiedad del SERVIU.
- Transferencia desde otro y a otro SERVIU, y en que calidad.

Los vehículos a considerar para el envío de información son los siguientes:

- CAMIONETA NISSAN PICK UP 1990 PAT. DS 7516-1
- CAMIONETA CHEVROLET LUV D.C. PAT. KK 1679-2
- BUS WAYNE CHAPERON PT KB 6907-7
- AUTOMOVIL CHEVROLET 2006 PAT. WG 7442-0
- AUTOMOVIL CHEVROLET 2006 PAT. WG 7443-9
- AUTOMOVIL CHEVROLET 2006 PAT. WG 7444-7
- AUTOMOVIL CHEVROLET 2006 PAT. WG 7445-5
- AUTOMOVIL CHEVROLET 2006 PAT. WG 7446-3
- CAMIONETA CHEVROLET PAT. KS 7509-0
- CAMIONETA RANGER II XL 2.3 PAT. BPJV 95-0
- CAMIONETA RANGER II XL 2.3 PAT. BPJW 65-5
- NISSAN PLATINA 1.6 PAT. CGBZ 66-6
- NISSAN PLATINA 1.6 PAT. CGBZ 67-4
- STATION WAGON HYUNDAI NEW H-1 MB GLS 2500 CC
- STATION WAGON HYUNDAI NEW TUCSON GLS 2000 CC
- CAMIONETA NISSAN TERRANO DX DOBLE CABINA
- CAMIONETA NISSAN TERRANO AX DOBLE CABINA
- CAMIONETA NISSAN TERRANO AX DOBLE CABINA
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FKFP.49-6
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FJZD-29-3
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FKCT-98-9
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FKCT.99-7
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FKFP.50-K
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FKFP.19-4
- Camioneta Chevrolet D-MAX E4 2.5 4X4 FJZD.43-9

-Camioneta Chevrolet D-MAX E4 4WD 2.5 FKFP.52-6"

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de dicho cuerpo legal, en especial, su artículo 21, cumpla con informarle, que no será posible entregar la información solicitada, debido a la envergadura de la misma y a que ella no se encuentra sistematizada de la forma que requiere el solicitante, demandando su elaboración, una distracción que desviaría a los funcionarios del Servicio en el cumplimiento regular de sus funciones, de la forma como lo indica dicho artículo 21, que señala que : "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente, cuando tratándose de actos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

Esperando su comprensión en este caso, le reiteramos nuestra disposición a responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.



**EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA**

**ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO (S)
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N° 7223 DE 09.12.2014**

CAS-3681930-N1R2M1

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- S.D. Jurídica
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: www.minvu.cl.